



Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 3

OA exp 10503/2024-3

Fechas y hora de celebración

30 de julio de 2024 a las 13:00

Lugar de celebración

Electrónica

Expte: 10503/2024 – SUMINISTRO, EN MODO ARRENDAMIENTO, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Ana Isabel Jiménez Rodríguez, TAG de Contratación

SECRETARIA

Dña. Natalia Bazán Guirado, Funcionaria

VOCALES

D. Aldo Jesús Durán Accino, Vicesecretario General

Dña. Pilar Victoria Reina Pérez, Viceministradora

Orden del día

- 1.- Aprobación Acta anterior**
- 2.- Valoración criterios criterios evaluables automáticamente**
- 3.- Propuesta adjudicación.**
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación**

Se Expone

1.- Aprobación Acta anterior

La mesa acuerda la aprobación del Acta de la sesión anterior por mayoría, con la abstención de la Sra. Viceinterventora.

2.- Valoración criterios criterios evaluables automáticamente

Se informa por el Técnico Municipal, con Código de Validación KATL6TG4F765HJXLPP3LZQDFP lo siguiente:





Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación

“PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El importe total de la licitación para cada uno de los lotes considerados es el siguiente:

Lote 1: asciende a 406.730,89 más IVA (492.144,37 € IVA incluido), repartido en cuotas mensuales durante la duración del contrato (4 años).

Lote 2: asciende a 23.021,18 más IVA (27.855,63 € IVA incluido), repartido en cuotas mensuales durante la duración del contrato (4 años).

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Criterios de valoración objetivos (SOBRE 3)

Valoración económica (lotes 1 y 2): Hasta 25 puntos

Se otorga una puntuación máxima de 25 puntos para la oferta económica para cada lote. La asignación de puntuación se hará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = (B_i/B_{\max}) \times 25$$

Donde:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador que se valora

B_i = Baja ofertada por el licitador que se valora

B_{\max} = Baja máxima ofertada considerando todas las ofertas admitidas

Lote 1: Presupuesto sin IVA 406.730,89 €

OFERTANTE	VALOR OFERTA	IMPORTE BAJA	% BAJA	Puntos Precio
Bechtle Direct, S.L.U.	298047,36	108.683,53 €	26,72%	25,00
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES	335.202,48 €	71.528,41 €	17,59%	16,45
	633.249,84 €			
	316.624,92 €			
Temeridad precio	269.131,18 €			

No temeridad en precio

Lote 2: Presupuesto sin IVA 23.021,18 €

OFERTANTE	VALOR OFERTA	IMPORTE BAJA	% BAJA	Puntos
Bechtle Direct, S.L.U.	16.938,72 €	6.082,46 €	26,42%	25,00
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES	21.146,52 €	1.874,66 €	8,14%	7,71
	38.085,24 €			
	19.042,62 €			
Temeridad	16.186,23 €			

No temeridad en precio

BAJA TEMERARIA





Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación

- En precio: Aquellas propuestas cuyo importe sea inferior en más de 15 unidades porcentuales, a la media aritmética de las ofertas presentadas, el umbral de temeridad = 85 % × Omedia.
No concurre temeridad

Valoración capacidad de la memoria RAM de los equipos: hasta 5 puntos

Se valora la capacidad de la memoria RAM de los equipos que los licitantes incluyan en sus ofertas de acuerdo al siguiente cuadro de asignación de puntos:

Lote 1:

Se asignarán puntos de acuerdo al siguiente cuadro:

Capacidad memoria RAM del equipo	Puntos
8GB – Mero cumplimiento	1 punto
16GB	5 puntos

Lote 2:

Se asignarán puntos de acuerdo al siguiente cuadro:

Capacidad memoria RAM del equipo	Puntos
16GB – Mero cumplimiento	1 punto
32GB	5 puntos

Valoración características procesador: Hasta 25 puntos

Se valora en este apartado la puntuación Passmark del procesador que el licitante incluye en su oferta según queda recogido en el cuadro del anexo II.

Lote 1

Se otorgará puntuación en la valoración de este apartado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = (MP_i / MP_{max}) \times 25$$

Donde:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador que se valora

MP_i = Diferencia entre la puntuación Passmark mínima exigida para el procesador en este lote (18900) y la del procesador que el licitante incluye en su oferta para el lote 1, según la clasificación del Anexo II. Este valor deberá ser mayor o igual al mínimo exigido para esta tipología, 18900, quedarán excluidas las ofertas cuyo valor Passmark referido no iguale o supere este valor y siempre que se cumplan el resto de características exigidas para el procesador en esta tipología.

MP_{max} = Diferencia entre la puntuación mínima exigida para el procesador en el lote 1 (18900) y la puntuación Passmark más alta, según se recoge en el Anexo II, para el procesador de entre todos los procesadores que presentan los licitantes para la totalidad de las ofertas para el lote 1.

Lote 2

Se otorgará puntuación en la valoración de este apartado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = (MP_i / MP_{max}) \times 25$$

Donde:

P_i = Puntuación obtenida por el licitador que se valora

MP_i = Diferencia entre la puntuación Passmark mínima exigida para el procesador en este lote (27200) y la del procesador que el licitante incluye en su oferta para el lote 2, según la clasificación del Anexo II. Este valor deberá ser mayor o igual al mínimo exigido para esta tipología (27200), quedarán excluidas las ofertas cuyo valor Passmark referido no iguale o supere este valor y siempre que se cumplan el resto de características exigidas para el procesador en esta tipología.

MP_{max} = Diferencia entre la puntuación mínima exigida para el procesador en el lote 2 (27200) y la puntuación Passmark más alta, según se recoge en el Anexo II, para el procesador de entre todos los procesadores que presentan los licitantes para la totalidad de las ofertas para el lote 2.

Valoración de las capacidades del almacenamiento





Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación

Valoración de las capacidades del almacenamiento: hasta 5 puntos

Se valoran este apartado las capacidades de los equipos que los licitantes incluyen en su oferta.

Lote 1

Se otorga puntuación en este apartado de acuerdo al siguiente cuadro de asignación de puntuación:

Capacidad de almacenamiento (disco duro)	Puntos
256 GB	1 punto
512 GB	5 puntos

A los efectos de valorar este apartado, se excluyen de la valoración los 5 equipos de esta tipología para los que se exige una capacidad de 1TB, es decir, la valoración en este apartado se refiere a la capacidad del resto de equipos de esta tipología.

Lote 2

Se otorga puntuación en este apartado de acuerdo al siguiente cuadro de asignación de puntuación:

Capacidad de almacenamiento (disco duro)	Puntos
512GB	1 punto
1TB	5 puntos

A los efectos de valorar este apartado, se excluyen de la valoración los 5 equipos de esta tipología para los que se exige una capacidad de 1TB, es decir, la valoración en este apartado se refiere a la capacidad del resto de equipos de esta tipología.

Se suma a la puntuación obtenida la valoración del Sobre 2 de criterios sujetos a juicio de valor:

Lote 1

Licitante	Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439)	Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193)
Sobre 2	30 puntos	30 puntos
Valoración Económica	25	16,45
Memoria RAM de los equipos	5	5
Características procesador	10,74	25
Capacidades Almacenamiento	5	5
Cámaras integradas	10	10
Total	85,74	91,45

Lote 2

Licitante	Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439)	Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193)
Sobre 2	30 puntos	30 puntos
Valoración Económica	25	7,71
Memoria RAM de los equipos	5	0
Características procesador	25	0
Capacidades Almacenamiento	5	0
Cámaras integradas	10	10
Total	100	47,71

Baja Temeraria

- En **conjunto**, aquellas propuestas cuya puntuación obtenida exceda en 15 puntos, a la media aritmética de la puntuación total obtenida por todos los licitadores, a tramitar conforme al art. 149 de la Ley 9/2017, de 8





Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación

de noviembre, de Contratos del Sector Público, estableciéndose un plazo máximo de hasta 5 días hábiles para la justificación de la temeridad.

Lote 1

Media de puntuación obtenida: $(85,74 + 91,45) + 15 = 103,60$

Las puntuaciones de los licitantes quedan por debajo del umbral calculado.

Lote 2

Media de puntuación obtenida: $(100,00 + 47,71) + 15 = 88,85$

La puntuación del licitante Bechtle direct, S.L. supera el umbral calculado, por lo que corresponde justificación de temeridad.

Lote 1

En consecuencia, se propone se eleve a la Mesa y al órgano de contratación propuesta de adjudicación a la empresa Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193), que obtiene la mayor puntuación, 91,45 puntos, y que cumple las condiciones del Pliego, para su aprobación.

Lote 2

Queda pendiente de la justificación de la temeridad del licitante Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439), de la oferta en su conjunto, precio con las mejoras.”

SEGUNDO: Con fecha 23/03/2024 se **requiere** a:

- A Bechtle direct, S.L.: para que justifique temeridad Lote 2 en conjunto

- Posteriormente, el mismo día 23/07/2024, se requiere a **Solutia Innovaworld Technologies, S.L.** para que aclare las **características del procesador del Lote 2**

Con fecha 24/07/2024 Bechtle direct, S.L. aporta justificación de la oferta del Lote 2 en su conjunto, justificación que se considera detallada, desglosados los costes y completa, debiendo admitirse la misma

Con fecha 25/07/2024, Solutia en forma y plazo, aporta aclaración de las características del procesador del Lote 2, que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el PPT.

En consecuencia, el licitante Betchle no cae en temeridad en el Lote 2, debido a que se han de otorgar 25 puntos a Solutia por el procesador, obteniendo Betchle para el lote 2: 100 puntos y el licitante Solutia obtiene **72,71** (no 47,71, como indiqué en el anterior informe), siendo la media de ambas puntuaciones 86,35, más 15 puntos se obtiene 101,35, por lo que Betchle está dentro de dicho rango y **no se da la temeridad**

Lote 2

Licitante	Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439)	Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193)
Sobre 2	30 puntos	30 puntos
Valoración Económica	25	7,71
Memoria RAM de los equipos	5	0
Características procesador	25	25
Capacidades Almacenamiento	5	0





Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación

Cámaras integradas	10	10
Total	100	72,71

En virtud del anterior Informe, a continuación se propone adjudicatario.

4.- Propuesta adjudicación.

CONCLUSIÓN: A la vista de lo expuesto, **se propone se eleve** a la Mesa y al órgano de contratación **la propuesta de adjudicación** siguiente:

Lote 1: a la empresa **Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193)**, que obtiene la mayor puntuación, 91,45 puntos, y que cumple las condiciones del Pliego.

Lote 2: a la empresa **Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439)**, que obtiene la mayor puntuación, 100 puntos, y que cumple las condiciones del Pliego.

5.- Mejor valorado – Requerimiento de documentación.

De acuerdo a la evaluación de la propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye en base a la puntuación, que los licitadores propuestos para adjudicación sean

Lote 1: a la empresa **Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193)**, que obtiene la mayor puntuación, 91,45 puntos, y que cumple las condiciones del Pliego.

Lote 2: a la empresa **Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439)**, que obtiene la mayor puntuación, 100 puntos, y que cumple las condiciones del Pliego.

Se autoriza al servicio de Contratación para comunicar a los licitadores propuestos para la adjudicación: **Solutia Innovaworld Technologies, S.L. (NIF: B91447193)** y **Bechtle direct, S.L. (NIF: B83029439)** a través de la PLACSP para que aporte la garantía definitiva, así como la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 y restante prevista en el art. 150. 2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; una vez aportada la misma, se reunirá de nuevo la Mesa para comprobar y verificar el cumplimiento del citado requerimiento.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día 30/07/2024, que como secretaria de la Mesa certifico, con el visto bueno de la Presidenta.

VºBº
LA PRESIDENTA,
Ana Isabel Jiménez Rodríguez

LA SECRETARIA
Natalia Bazán Guirado

